



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSI DE FECHA 19 DE JULIO
DEL AÑO 2023.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 08:00 ocho horas del día 19 de julio del año 2023, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Doctor Salvador Nava Martínez número 1580, Colonia Santuario, CP 78380, San Luis Potosí, SLP; los Integrantes del Comité de Transparencia, Lic. José Ángel Lara García, 13º Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal, en calidad de Presidente del Comité; Lic. Gabriela López y López, Contralor Interno Municipal; Lic. Sergio Martínez Sánchez, Director de Normatividad y Asuntos Institucionales; Lic. José Juan Rivera Morales, Director de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, en calidad de Vocales del Comité; así como el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, como Invitado Permanente, fungiendo como de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convocó, de acuerdo con el siguiente --

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum, en su caso. -----
- 2.- Registro del Control del acta de sesión. -----
- 3.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública del **"CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN DE MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO LO-EST-24580030-022-2022, CELEBRADO CON LA EMPRESA CESTY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V."**, solicitado por el Lic. José Nazario Pineda Osorio, Director de Obras Públicas, mediante el oficio **DOP/CJ/1070/2023**, con fecha de recibido el día 18 de julio del 2023: -----
- 4.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública de **"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO LO-EST-24580030-93-2022 DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE ENERO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, CELEBRADO CON LA EMPRESA PROYECTOS Y DESARROLLOS SALVE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA HTR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V."**, presentado por el Lic. José Nazario Pineda Osorio, Director de Obras Públicas, mediante el oficio **DOP/CJ/1071/2023**, con fecha de recibido el día 18 de julio de la presente anualidad. -----
- 5.- Acuerdos Generales y Clausura. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Instalado el acto, el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. Acto seguido, le pide al Secretario, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, que desarrolle la guía de esta sesión, mismo inicia dando cumplimiento al primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Como resultado el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con mayoría de los miembros



del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara constancia con la firma al calce y de aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. En consecuencia, de lo informado por el Secretario, el Presidente declara valida la sesión y en consecuencia los acuerdos que en ella se tomen. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

En seguimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario proceda a informe al comité del número de control con el que se registrara el acta de la sesión y con el que se dará fe de todos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Por lo que éste da cuenta a los asistentes, que para efectos el acta emanada se asentara bajo la inscripción **038/CT/MSLP/2023**. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Acto seguido el Presidente del Comité, pide al Secretario lleve a cabo el desahogo del tercer punto del orden del día, por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta del oficio número **DOP/CJ/1070/2023**, presentado el día 18 de Julio de 2023, por el Lic. José Nazario Pineda Osorio, Director de Obras Públicas, mediante el cual solicita la Versión Pública del **"CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN DE MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO LO-EST-24580030-022-2022, CELEBRADO CON LA EMPRESA CESTY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V."**. -----

Visto lo anterior, el Secretario expone la propuesta presentada por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, a lo que el Secretario expone la propuesta presentada por la Dirección de Obras Públicas, sobre dichos documentos, en la cual se manifiesta que toda vez que los documentos a los que se desea acceder por contener datos confidenciales se tendrá que realizar la clasificación de la información que por normatividad en materia de Transparencia tiene que ser aprobada por este Comité, siguiendo los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y que una vez revisado el contenido y analizados los documentos requeridos por la Ley que rige la materia, se advierte de que se trata de información que contiene datos personales tales como: LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, siendo susceptibles de ser clasificado como Información Confidencial. Se justifica que la divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público debido a que, al no testar LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, se daría a conocer información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidad del titular de los datos personales. Se demuestra que la limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio, en razón de que los documentos integros presentados no contienen información de interés público, es decir que resulte beneficiosa para la sociedad, puesto que no tiene injerencia en la rendición de cuentas de los ciudadanos, ni incide en la valoración del desempeño de este sujeto obligado, así como da pauta para mejorar la organización, clasificación y manejo de documentos en posesión de esta dependencia, que constituyen los intereses legítimos que tutelan el derecho de acceso a la información. Lo anterior con fundamento en los artículos 3º fracción XI, XVII, XVIII, XXXVII, 24 fracción VI, 82 y 138 de



San Luis Potosí

GOBIERNO DEL ESTADO

la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y los artículos 3° fracción IX, 6°, 16, 17, 18, 19 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. -----

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: -----

XXXVII. Versión Pública: el documento o expediente en el que se da acceso a información, eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. -----

A continuación, se solicita a los miembros del Comité, que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Versión Pública del **"CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN DE MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO LO-EST-24580030-022-2022, CELEBRADO CON LA EMPRESA CESTY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V."**. -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo: **CTA-1053-VP-038/2023.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, pide al Secretario, lleve a cabo el desahogo del cuarto punto del orden del día, por lo que el Secretario da cuenta del oficio con número **DOP/CJ/1071/2023**, presentado el día 18 de julio del año en curso, por el Lic. José Nazario Pineda Osorio, Director de Obras Públicas, mediante el cual solicita la Versión Pública del **"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO LO-EST-24580030-93-2022 DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE ENERO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, CELEBRADO CON LA EMPRESA PROYECTOS Y DESARROLLOS SALVE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA HTR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V."**. -----

Atento a lo anterior, el Secretario expone la propuesta presentada por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, a lo que el Secretario expone la propuesta presentada por la Dirección de Obras Públicas, sobre dichos documentos, en la cual se manifiesta que toda vez que los documentos a los que se desea acceder por contener datos confidenciales se tendrá que realizar la clasificación de la información que por normatividad en materia de Transparencia tiene que ser aprobada por este Comité, siguiendo los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y que una vez revisado el contenido y analizados los documentos requeridos por la Ley que rige la materia, se advierte de que se trata de información que contiene datos personales tales como: NÚMERO DE PASAPORTE OFICIAL EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, CLAVE DE ELECTOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LA NACIONALIDAD Y FIRMA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS EMPRESAS, justifica que la divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público debido a que, al no testar NÚMERO DE PASAPORTE OFICIAL EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, CLAVE DE ELECTOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LA NACIONALIDAD Y FIRMA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS EMPRESAS, se daría a conocer información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidad del titular de los datos personales. Se demuestra que la limitación se adecua al principio de



San Luis Potosí

GOBIERNO DEL ESTADO

proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio, en razón de que los documentos íntegros presentados no contienen información de interés público, es decir que resulte beneficiosa para la sociedad, puesto que no tiene injerencia en la rendición de cuentas de los ciudadanos, ni incide en la valoración del desempeño de este sujeto obligado, así como da pauta para mejorar la organización, clasificación y manejo de documentos en posesión de esta dependencia, que constituyen los intereses legítimos que tutelan el derecho de acceso a la información. Lo anterior con fundamento en los artículos 3° fracción XI, XVII, XVIII, XXXVII, 24 fracción VI, 82 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y los artículos 3° fracción IX, 6°, 16, 17, 18, 19 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. -----

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: ----- XXXVII. Versión Pública: el documento o expediente en el que se da acceso a información, eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. -----

A continuación, se solicita a los miembros del Comité, que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Versión Pública del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO LO-EST-24580030-93-2022 DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE ENERO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, CELEBRADO CON LA EMPRESA PROYECTOS Y DESARROLLOS SALVE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA HTR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.** -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo: **CTA-1054-VP-038/2023.**

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité procede a desahogar el quinto punto del orden del día, referente a los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes, si existen asuntos que desahogar. -----

Al no existir posicionamiento alguno por parte de los integrantes del comité, el Presidente agradece o todos su tiempo y atención, dejando el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de dar cierre al a la sesión. -----

CIERRE DE LA SESION

En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario del Comité da por terminada esta sesión; y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, notifique a las áreas del H. Ayuntamiento que formaron parte del orden del día de lo que aquí se ha acordado. -----

DOY FE



LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

*13º Regidor y Presidente de la Comisión
de Transparencia y Acceso a la Información*



LIC. JOSÉ JUAN RIVERA MORALES
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Director de Asuntos Jurídicos



LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LÓPEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Contralora Interna Municipal



LIC. SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
*Director de Normatividad y Asuntos
Institucionales*



LIC. CARLOS EDUARDO MEDINA GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Jefe de la Unidad de Transparencia

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL AÑO 2023, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.